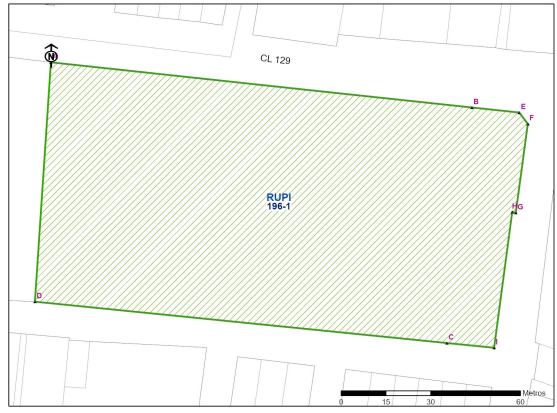


CERTIFICACIÓN DE BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL - SECTOR CENTRAL

INFORMACIÓN CATASTRAL	
(Fuente: Sistema de Información Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECED)	
NOMENCLATURA	CL 129 55 55
LOCALIDAD	Suba
BARRIO CATASTRAL	009117 Prado Veraniego Sur
CÓDIGO DE SECTOR	009117260100000009
CÓDIGO CHIP	AAA0123PHSK
INFORMACIÓN URBANÍSTICA (Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – SDP * Curadurías Urbanas)	
DESARROLLO	Prado Sur, el Triunfo
PLANO No	S.22/4-56
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolucion Número 75 del 06 de marzo de 1987 emitido/a por DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL - AHORA SDP
 LOCALIZACIÓN CARTOGRÁFICA Fuente: Mapa Digital -UAECED	

INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO - RUPI (Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP)					DESTINACIÓN	USO PUBLICO
CÓDIGO RUPI	No. URB.	196	PREDIO	1	USO	Zonas de Equipamiento Comunal - Zona Comunal - Zona Escuela y Servicios Comunes.
UBICACIÓN	CL 129 55 55				ÁREA (m2)	11105.06 según Acta de Toma de Posesion o Aprehension Número 052 del 26 de junio de 1990
ACTA	Acta de Toma de Posesion o Aprehension Número 052 del 26 de junio de 1990				MOJONES	A,B,E(81),F(80),G(74),H(73),I(72),C,D(97),A
DOCUMENTO DE TRANSFERENCIA	Escritura de Cesion Obligatoria Número 657 del 23 de septiembre de 1921 Notaría 5 de la ciudad de Bogotá				MATRÍCULA INMOBILIARIA	50N-493846

OBSERVACIONES

En virtud del literal d), artículo 7, Acuerdo 18 de 1999, reglamentado por el Decreto Distrital 138 de 2002, corresponde a la Subdirección de Registro Inmobiliario expedir las certificaciones sobre los inmuebles que se lleven en el inventario General del Patrimonio Inmueble Distrital, previas las siguientes observaciones:

1. El predio descrito se considera un BIEN DE USO PÚBLICO, conforme el artículo 276 del Decreto Distrital 190 de 22 de junio 2004 "Zonas de uso público por destinación en proyectos urbanísticos y en actos de legalización" y se certifica como PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL.
2. Los datos consignados son los que actualmente reposan en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP y son netamente informativos, por lo que para todos los efectos de carácter legal y administrativo, se debe verificar con los documentos legales y cartográficos originales expedidos por las autoridades competentes (folios de matrícula inmobiliaria, decretos, resoluciones, acuerdos, escrituras públicas, planos, actas de recibo o de toma de posesión y licencias de urbanismo, construcción, ocupación e intervención del espacio público y demás documentos que para tal efecto determine la ley).
- PARÁGRAFO 1: Actualmente el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público se encuentra realizando el proceso de revisión, validación y ajuste de la información en consecuencia, los datos contenidos en este reporte son netamente informativos y su aplicación debe ser corroborada con la autoridad competente. PARÁGRAFO 2: La inscripción en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público -SIDEP, no constituye título de dominio ni sanea los vicios que tengan la titulación o posesión.
3. La información consignada puede estar sujeta a cambios, ya que el DADEP en el marco de un proceso de diagnóstico, saneamiento y titulación de la propiedad inmueble del Distrito Capital puede concretar ajustes, precisiones y modificaciones.
4. El interesado debe comunicar al DADEP cualquier omisión o error que observe en el registro de los documentos anotados.
5. La respuesta emitida se realiza con base en los datos de localización suministrados por el interesado.
6. El presente documento no es una autorización o licencia para intervenir en el predio descrito, ni para ejecutar construcciones, ampliaciones o remodelaciones, ni tampoco constituye permiso para obtener aprovechamiento económico del mismo, las cuales se deben adelantar ante las autoridades Distritales competentes.

El presente certificado tiene vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su expedición.

Cordialmente,


ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
 Subdirectora de Registro Inmobiliario

Revisó *Luis German Orozco Gonzalez*
 Imprimió *Yerik Andrey Lopez Betancourt*
 Fecha *21 de abril de 2026*
 Código Archivo *P/P251/CL129-55-55*